

# NOTA INFORMATIVA

## COMPROMISO DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES: SE PROPONDRÁ UNA COMISIÓN TRIPARTITA AL MINISTERIO DE SANIDAD

- La reunión se ha efectuado el día 25 de mayo de 2022, con D. José Manuel Pingarrón Carrazón, secretario general de Universidades, y con D. Ernest Marco Urrea, asesor del ministro de Universidades.
- La Comisión para la actualización a Grado universitario de Imagen para el diagnóstico - Radioterapia, y de Laboratorio Biomédico - Anatomía Patológica, ha expuesto y exigido la puesta en marcha de los mecanismos necesarios, para efectuar la reconversión educativa, a la mayor brevedad.
- Se ha conseguido el compromiso de trasladar al Ministerio de Sanidad, la necesidad de constituir una Comisión trilateral al efecto, para dar solución a esta anomalía educativa, que permanece en el tiempo sin resolver.

**Madrid, 25 de mayo de 2022.** La Comisión para la obtención del grado universitario en Imagen Médica y Radioterapia, y de Laboratorio Clínico - Biomédico y Anatomía Patológica, se han reunido hoy en el Ministerio de Universidades con D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades, y con D. Ernest Marco Urrea, asesor del Ministro de Universidades

Durante el encuentro, se ha reconocido como problema grave, que nuestra formación es claramente insuficiente; no encontrando objeciones conceptuales para que se realice la reconversión educativa hacia el ámbito universitario. Así también, en unificar las áreas actuales de **Laboratorio Clínico - Biomédico y Anatomía Patológica - Citodiagnóstico**, por un lado, e **Imagen para el Diagnóstico - Medicina Nuclear y Radioterapia**, en 2 únicos títulos universitarios.

De la misma manera, el Secretario General está de acuerdo, en que no es conveniente mantener 2 titulaciones (una universitaria y otra de FP de Grado Superior) para realizar funciones idénticas, puesto que la Profesión ya existe, es una, y con las mismas competencias.

Resulta imperiosa la puesta en marcha de dicha Comisión, para solucionar los problemas de equiparación y libre tránsito en Europa. Existe un plazo, que viene marcado por el Consejo de la Unión Europea, que fija el año 2025 como límite para la adecuación de reconocimiento automático de títulos entre los Estados miembros.

Esta reconversión educativa, redundará en una mejor atención técnico-asistencial hacia los pacientes. Es lo que se merece la ciudadanía española.

